



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Carayao, 26 de mayo de 2.024

UOC Convocante (*): UOC MUNICIPALIDAD DE CARAYAO

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas se han elaborado con la absoluta objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad, conforme lo establece la normativa, tratándose de especificaciones estándares obrantes en la plantilla del SICP.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Ningún requerimiento limitará la participación de potenciales, al contrario se busca aumentar la participación de potenciales oferentes, dando publicidad y transparencia al presente proceso.-

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases licitatorios no se establece ninguna marca específica; se utiliza las plantillas genéricas publicadas dentro del SICP, buscando la mayor participación posible

Que, se dispone a) Dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación refrendado por el responsable del área solicitante. ANÁLISIS Que la Intendencia Municipal es la dependencia solicitante de los diferentes tipos de combustibles para las maquinarias varias a ser utilizadas diariamente por la Municipalidad de Carayao. Que, conforme a las normativas mencionadas, se ha elaborado el presente dictamen por el cual se sustenta las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones en el proceso de Adquisición de Combustible para el año 2024. Que, reniendo en cuenta el rendimiento de los diferentes tipos de combustibles utilizados para cada maquinaria de la Institución y considerando factores como eficiencia energética, la compatibilidad con vehículos y maquinarias varias. Que, el suministro de combustibles a su vez es indispensable para las tareas de reparación de caminos vecinales a través de maquinarias viales del municipio, así también los trabajos de limpieza, traslado de funcionarios por gestiones municipales, trámites administrativos, recolección de residuos según itinerarios diarios por barrios y compañías y otros.

Teniendo en cuenta el Presupuesto disponible para el proceso según certificación de Disponibilidad Presupuestaria y la estimación de costos establecidos por la Unidad Operativa de Contrataciones, considera viable las Especificaciones Técnicas requeridas en el Proceso de Adquisición de Combustibles para el año 2024.- Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

Nº de Ítems	Descripción	Unidad de medida
1	GASOIL DIESEL TIPO I	LITROS
2	GASOIL DIESEL TIPO III	LITROS
3	NAFTA RON 95	LITROS

Para los combustibles Gasoil Diesel tipo III, Gasoil Diesel tipo I y Nafta RON 95 se adopta las Especificaciones técnicas establecidas en la Plantilla de productos del SICP por tratarse de parámetros estándares. Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Firma del responsable:

Aclaración: JUAN AMARILLA - RESPONSABLE DE OBRAS Y SERVICIOS GRALES.

LUIS ENRIQUE SOTELO – ENCARGADO MUNICIPALIDAD DE CARAYAO

Luis Enrique Sotelo Vera
UOC-Municipalidad de Carayad